

otro. Por otra parte, tales «personajes» no son los únicos que ocupan el escenario: baste con citar el mercantilismo en el plano económico, la mentalidad noble o aristocrática en el social, etcétera.

El absolutismo es una forma de gobierno que caracteriza a gran parte de los estados europeos en la fase de su estructuración que corresponde, *grosso modo*, al siglo XVII, aunque se inicia ciertamente antes y se prolonga a continuación según los casos. Tal categoría o noción se aplica preferentemente a la historia europea en tanto que uno de sus mayores ingredientes es la estrecha relación con las iglesias y con la religión. Con todo, precisamente la volubilidad de tal relación diferencia unas situaciones con bastante heterogeneidad de un país a otro. El absolutismo europeo es monárquico, y de ahí que difícilmente se aprecie su presencia en las Provincias Unidas, en la república de Venecia o en la confederación suiza. No obstante, hay estados donde la presencia de una dinastía o de un soberano casi no comporta formas absolutistas. A este propósito es muy claro el caso de Polonia, aunque ya se ha visto lo difícil que es poner de relieve una consistencia visible de esas formas en el mundo británico. La mayor parte de los soberanos Estuardo manifestaron, sin duda, tendencias personales absolutistas, pero éstas fueron eficazmente rebatidas, en un momento dado destrozadas y finalmente superadas por las fuerzas políticas y sociales inglesas.

Por consiguiente, la expresión «época del absolutismo» no sólo es genérica, sino que además su validez es bastante relativa. Precisamente por ello, aunque el término figura en el título del presente capítulo lo hemos empleado en plural, y así precisamente se utilizará para ilustrar algunas de las principales formas en que se concretó. De todos modos considero autorizadas algunas observaciones generales sobre los aspectos y caracteres que asumió el fenómeno. Sin ninguna duda en muchas monarquías europeas se desarrolló la tendencia a la concentración autoritaria y autocrática del poder. ¿Qué factores la favorecieron y la provocaron precisamente en esta fase de la historia europea? Por lo que respecta a España, por ejemplo, parece que cuando mejor actuó el absolutismo fue en la segunda mitad del siglo XVI, durante el largo reinado de Felipe II, aunque a continuación viniera a menos. La disminución de las autonomías locales o de clase en beneficio del poder central corresponde en Europa a un importante cambio político y social, a la convergencia de muchas energías económicas y culturales en las cortes y en sus soberanos, y además a la conversión de las elites nobles hacia funciones de carácter menos particularista y más claramente estatales. Pero no hay que olvidar los condicionamientos que provocó en todos los organismos políticos el nuevo contexto de rivalidades entre las potencias. Las más importantes se sienten más inclinadas a imponer su supremacía, mientras que las relaciones entre unas y otras se estrechan y todas se obligan mutuamente a unir sus propias fuerzas, al menos para resistir mejor la competencia internacional. Todo el período de los siglos XVI y XVII está impregnado de la búsqueda de una ordenación, que no se encuentra porque el campo de batalla se ha hecho demasiado vasto: ya no es sectorial o europeo, sino cada vez más mundial. Proceso que, por otro lado, durará hasta el siglo XX.

La forma absolutista de gobierno se ha presentado como la configuración más apta tanto para las tensiones internas como para los conflictos externos, en la

6. LOS ABSOLUTISMOS Y LUIS XIV

1. OBSERVACIONES PRELIMINARES

No es de extrañar que la argumentación histórica pase habitualmente a través de los núcleos constituidos por nociones directa o indirectamente cronológicas. De hecho, el empleo de estas separaciones o particiones tiende a darles consistencia, a cargarlas de significados y de coloraciones específicas: en definitiva, casi a transformarlas en personajes o incluso en categorías de razonamiento. Que tal tendencia sea difícilmente evitable resulta del hecho de que todo historiador se apoya en esas nociones, sobre todo cuando quiere dotar a su discurso de una respiración un poco amplia. Tales particiones tienen un carácter inmediatamente cronológico principalmente cuando se trata de siglos; esto es así sólo de modo indirecto cuando se tienen en cuenta grandes fenómenos considerados específicos de una época más que de otra (por ejemplo, la Contrarreforma).

Este conjunto de nociones es voluminoso y cada una de ellas resulta fiable sólo a medias, aunque es difícil prescindir de su uso. Es necesario, por lo tanto, emplearlas, tanto como sea posible, de modo crítico y distanciado para no dejar-se condicionar por su inadecuación y por su no menos evidente injerencia. Se trata, en efecto, de generalizaciones a las que se recurre por las exigencias del discurso, para no confundir las cosas de modo simplista haciendo que unas realidades excluyan a otras. Si se toma de nuevo el caso de la Contrarreforma, no puede dejarse de observar que el término indica un fenómeno cuyas múltiples características no se presentan todas de la misma manera o en el mismo grado en una zona u otra de Europa ni, con mayor razón, en los demás continentes. Las nociones históricas son como las nebulosas, que invaden espacios más o menos amplios e impregnados simultáneamente por otras nebulosas. Así, la Contrarreforma convive según los casos con los siglos XVI y XVII, con el absolutismo, con el barroco y, según las perspectivas, también con otras cesuras.

Esta referencia sumaria parece inevitable al principio de un capítulo dedicado a las formas de absolutismo del siglo XVII, además de muchos otros acontecimientos que las acompañaron. La Contrarreforma y el absolutismo, expresado de modo aproximado y un tanto simplista, son fenómenos relacionados entre sí y contemporáneos. No por ello van necesariamente siempre juntos, ni su estrecha unión —cuando se verifica— se configura de la misma manera en un país que en

medida en que mejor lo permitan unas y otros. En el transcurso del siglo XVII se hizo particularmente difícil entre los estados la competencia, agravada por los antagonismos confesionales. La dura regla de la vida europea (y en cierta medida extraeuropea) fue la guerra. Esta lo convulsiónó un poco todo, imponiendo sus exigencias y sus repercusiones en cadena de un teatro a otro. Este cruento enfrentamiento ya no se practicaba en nombre de la fidelidad que vinculaba a nobles o caballeros a sus señores ni en nombre del servicio que los campesinos dependientes de cada uno de ellos estaban obligados a prestar. Se impulsieron nuevos sistemas y nuevos valores, incluso allí —como se ha visto en la Inglaterra de Cromwell— donde el absolutismo no había celebrado sus triunfos. Una de las motivaciones que sin duda alguna han impulsado a los europeos a combatir entre sí ha sido la religiosa. Pero sería más justo decir que el apego a esta o aquella confesión ha constituido un apoyo al sacrificio, o al menos al riesgo, de la vida a que se exponían los hombres. El otro apoyo, dejando aparte el económico, el de la percepción de la soldada y el eventual goce del botín, es el sentimiento de defender o engrandecer al propio soberano y al propio país. Bastante más que anteriormente, en efecto, el rey es representado y visto ahora como la encarnación de un Estado nacional o al menos regional. Ello hace posible la actuación al menos parcial del reclutamiento, que impone la tendencia a todos los miembros de defender a la propia comunidad. Es un proceso lento, que se instaura en tiempos diversos y con intensidad bastante variada, aunque impregna ya ampliamente a las fuerzas armadas del siglo XVII. Esto hay que subrayarlo de modo especial precisamente porque no sólo caracteriza el absolutismo, sino porque permite además a los estados ampliar su dominio sobre sus propios súbditos, además de lanzar sus propias fuerzas contra los enemigos.

La proporción correspondiente al aporte de las motivaciones religiosas y al de las patrióticas es más difícil de sondear, pues por lo general aún estaban estrechamente unidas. Esta inextricabilidad relativa se vuelve a encontrar en la persona del monarca, que aparece a la vez como lugarteniente e imagen de Dios y como encarnación indiscutible del Estado. No sólo las iglesias protestantes sino también las católicas se hicieron bastante más nacionales que antes, aunque en este aspecto las situaciones estén especialmente lejos de ser claras o bien delimitadas. Una vez definitivamente destruida la unicidad del supremo poder espiritual de Occidente, el prestigio del poder pontificio había llegado ya casi al término de su progresivo declive, para completo beneficio del poder de los monarcas concretos. Aunque resulte un poco expeditivo expresarse así, en cierto sentido cabe afirmar que, mientras que anteriormente los soberanos habían servido a la religión, ahora lo que hacen es servirse de ella. Por otro lado, eran totalmente conscientes de que tenían necesidad de ella, sin duda porque percibían que no gozaban de suficiente apoyo autónomo para exigir a sus súbditos los sacrificios que les reclamaban. Por lo demás, una constatación análoga puede valer para el arte y la cultura en general, que esos monarcas protegieron de modo por lo menos interesado.

Condicionados por las ambiciones políticas y por las motivaciones confesionales, los absolutismos procuraron también satisfacer las exigencias econó-

micas de los grupos nacionales dominantes. En este plano, sin embargo, la situación se mostraba más compleja, pues el sistema económico en vigor se basaba en gran parte en el comercio internacional y en cierta libertad de intercambios. Los poderes estatales, queriendo hacerse los intérpretes y los garantes de las fortunas de la producción y del comercio, intensificaron por un lado las medidas para defenderlas, pero por otro incrementaron los motivos de conflicto con los demás estados, lo cual perjudicaba a menudo la fluidez de los negocios, además de provocar serios inconvenientes con su política dirigista. El último objetivo a alcanzar resultó ser de nuevo —como ya había sucedido a gran escala y con distintos tipos de relaciones en los siglos XIII y XV— favorecer y proteger el mercado interior, haciéndose con fragmentos cada vez mayores del internacional.

2. LOS ESTADOS NÓRDICOS

La ampliación de los horizontes geográficos y de los intercambios internacionales se había hecho sentir cada vez más en el transcurso del siglo XVII, hasta el punto de que países pequeños o de suelo pobre en recursos, como las Provincias Unidas, se habían vuelto ricos y poderosos. Esto había pasado ya anteriormente a Portugal y al menos en parte a España, mientras que ahora le estaba sucediendo a gran escala a Inglaterra. Aunque el siguiente punto de vista debe ser tomado con mucha elasticidad, puede observarse que los estados más implicados en los intercambios y en la expansión marítima fueron en general aquellos en que menos se impulsaron las formas del absolutismo, y viceversa. Ciertamente hubo países donde esos aspectos estuvieron más entrecruzados y se podría citar con razón el caso de Dinamarca. En los años sesenta y setenta del siglo XVII Federico III realizó allí una serie de reformas de sentido claramente absolutista e intentó dar impulso a las actividades oceánicas por medio de compañías privilegiadas para el comercio en la India, en las Antillas y en las costas de Guinea. A mayor escala una simbiosis análoga se observará en Francia, con resultados que tendremos ocasión de ponderar. Con todo, no es precisamente un caso extraño que Luis XIV se interesara bastante poco por los problemas de la marina y de la expansión colonial. No ha de sorprender, pues, que nos detengamos ahora principalmente en la actividad y el desarrollo de los estados de fuerte gravitación terrestre. No por esto, sin embargo, se podrá decir del siglo XVII que las mayores potencias no fuesen también las que habían constituido o estaban constituyendo amplios dominios de ultramar.

Un país bastante singular en el tablero europeo resultó ser Suecia, que se impuso casi con prepotencia precisamente durante todo el siglo XVII. Suecia, rica en hierro y en cobre, produjo además excelentes soldados y soberanos que, de forma poco habitual para la época, se ponían personalmente al frente de sus tropas. Casi indisoluble fue la perfecta unión con que en los ejércitos de esa nación se anaron la sincera devoción a la causa protestante y a la del monarca. También fue importante el papel desempeñado en las empresas suecas por

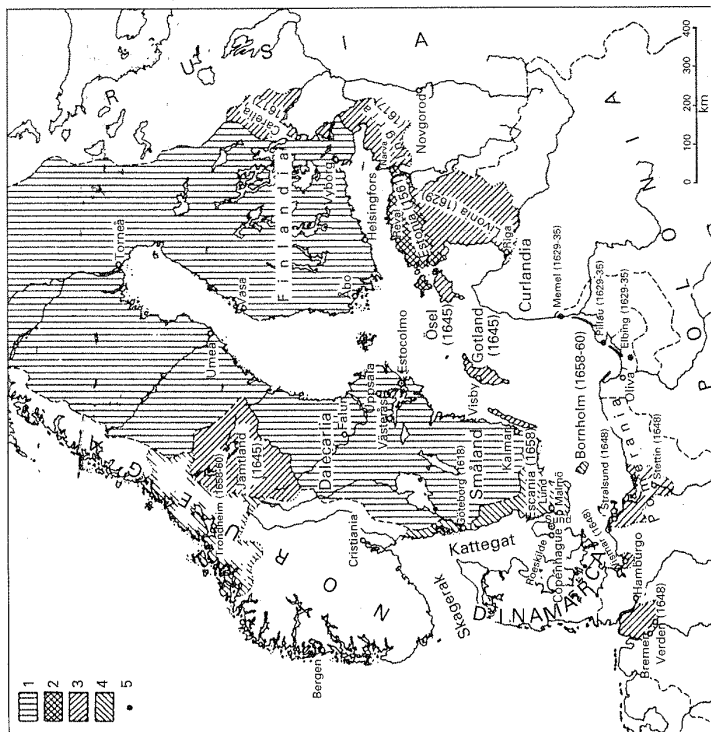
la poderosa nobleza, que supo también sacar de ello grandes beneficios. En un país como Suecia, replegado antes sobre sí mismo, la aristocracia se convirtió en una fuerza expansionista, dado que con ello se le ofrecían horizontes más amplios. Para este país la guerra y las conquistas se alimentaron progresivamente por sí mismas, si bien el reclutamiento de los campesinos por el ejército se hacía todavía a la vieja manera de tipo feudal. A partir de 1613, sin embargo, en la caballería prevaleció el voluntariado y en la infantería el reclutamiento, oscilando el número de contingentes anuales en torno a los diez mil hombres.

El vigor casi continuo de las ofensivas suecas aseguró al país una reputación guerrera indiscutible. La carencia de adversarios bien organizados en el sector báltico y en la propia Europa contribuyeron mucho a los éxitos de Suecia. Con todo, la especie de vacío que el expansionismo sueco se había comprometido a llenar empezó a ir a menos hacia 1660. Surgió entonces con progresiva evidencia la separación entre las ambiciones de Suecia y la crónica insuficiencia de los medios de que efectivamente disponía. En la segunda mitad del siglo XVII la crisis financiera repercutió sobre todas las relaciones sociales, ya que desde 1665 el estado no era ya capaz de sacar nada de dos terceras partes de sus tierras. Tras los tratados de Westfalia y los éxitos conseguidos en la guerra de los Treinta Años, Suecia se había asegurado el control de gran parte del espacio económico de Alemania septentrional con la posesión de los estuarios del Elba, el Oder y el Weser. Esto se añadía a su establecimiento en casi todas las costas del Báltico. Ya se ha visto antes que a principios del siglo XVIII la Rusia de Pedro I el Grande hizo a su vez irrupciones decididas hacia las tierras de esa cuenca marítima. Hay que recordar ahora la formación de la potencia de los Hohenzollern en las orillas meridionales del mismo mar.

El gran elector de Brandeburgo, Federico Guillermo, que ascendió al poder en 1640, había salido de la guerra de los Treinta Años en estado de quiebra grave. Además, sus territorios (Prusia oriental, Brandeburgo, Mark y Ravensburgo) estaban totalmente separados uno de otro. Fue precisamente él, sin embargo, quien inició eficazmente el proceso de formación de la potencia de los Hohenzollern; y para alcanzar este objetivo desde el comienzo apostó decidida y casi exclusivamente por una sola carta: el ejército. Inicialmente Federico Guillermo disponía casi únicamente de fuerzas militares compuestas por alistados forzados y mercenarios, y no tenía los medios adecuados para hacerse con otras mejores. Para mantener su propia administración y pagar a las tropas, en efecto, dependía de los notables de las provincias, que poseían el control local sobre los impuestos. Así, en los primeros años de su gobierno no tenía más que unos dos mil quinientos hombres, a cuyos jefes el gran elector a menudo tenía que arrestar acusados de vejaciones o licenciar por incompetencia. De todos modos, concentró sus esfuerzos en el ejército, cuyos efectivos logró aumentar ya en 1648 hasta aproximadamente ocho mil soldados.

El primer y esencial vuelco para proseguir la reforma militar logró llevarlo a cabo el soberano gracias a un compromiso. En 1653, en efecto, obtuvo de los Junker (los nobles grandes propietarios de tierras) una financiación de 530.000 tále-

El Báltico en el siglo XVII



1. El reino de Suecia al ocupar el trono Gustavo I Wasa (1523).
2. Conquistas bajo el reinado de Erik XIV (1560-1568).
3. Conquistas bajo el reinado de Gustavo Adolfo (1611-1632) y de Cristina (1632-1654).
4. Conquistas bajo el reinado de Carlos X (1654-1660); algunas sólo esporádicas.
5. Ciudades ocupadas temporalmente por Gustavo Adolfo.

ros a cambio de importantes concesiones políticas y sociales. Federico Guillermo los reconoció como única clase autorizada para adquirir propiedades, además de otorgarles la exención de impuestos y la jurisdicción absoluta sobre sus propios campesinos. Aunque los fondos concedidos por los Junker sólo llegaban para mantener a una fuerza bastante modesta, el gran elector los administró tan sagazmente que no tardó en recoger sus frutos: de 8.000 soldados, en 1655, al año siguiente pasó a 22.000, y en 1660 llegaron a ser 27.000. A partir de 1655, por otra parte, instituyó una especie de Estado Mayor general a las órdenes del barón Von Sparr, bajo cuyo mandato se encontraron cada vez más unificadas las diversas

fuerzas provinciales. Casi al mismo tiempo se realizó otra reforma, destinada a disminuir las exorbitantes prerrogativas de los jefes militares anteriores. Con la institución de un Comisariado General para la guerra, el reclutamiento, el abastecimiento, la soldada y el alojamiento del ejército, además de la supervisión de los almacenes y de los depósitos, fueron sustraídos al control de los distintos coroneles. A continuación, Federico Guillermo intentó también evitar los contratos específicos con cada uno de los comandantes, poniendo las bases de un sistema en que todos los oficiales sin distinción debían absoluta fidelidad al soberano en tanto que jefe de las fuerzas armadas.

Esta acción combinada y lúcida no tardó en dar sus frutos tanto en el plano interno como en el internacional. La fuerza militar que el gran Elector estaba consiguiendo le aseguraba inevitablemente también un peso político cada vez mayor en el propio ámbito estatal. De modo que ya antes de 1660 pudo permitirse ignorar las protestas de las clases sociales brandeburguesas e imponerles una serie de impuestos extraordinarios para el equipamiento de los reclutas. En otros términos, no tardó en ser lo suficientemente fuerte como para desbaratar a quienes le criticaban y desmantelar su resistencia, pues fueron sometidos a la voluntad del príncipe bajo la amenaza de la implantación militar de los derechos rechazados. Fueron precisamente los años de la guerra contra Suecia (1655-1660) los que permitieron a los Hohenzollern obtener, con la paz de Oliva, la soberanía del ducado de Prusia. Al final del conflicto los efectivos del ejército fueron naturalmente reorganizados, pero era ya un instrumento sólido y permanente que no precisaba ser rehecho casi en ningún aspecto. El antiguo sistema mercenario fue gradualmente abandonado y la cobertura de los gastos militares se aseguraba de un modo más regular y moderno. A partir de 1660 el gran elector decidió además asignar cargos estatales a los oficiales superiores que habían dejado el servicio e instalar a los soldados licenciados como colonos en tierras de propiedad pública (creando una especie de reserva que podía ser llamada en tiempo de guerra). A Federico Guillermo, que se batió aún en sucesivos conflictos con los suecos derrotados en Fehrbellin (18 de junio de 1675), hay que otorgarle el mérito de haber practicado una política de tolerancia religiosa, gracias a la cual pudo gozar de la colaboración en la administración y la economía de su Estado de hombres perseguidos de gran valor personal.

Le sucedió en el ducado Federico (1688-1713), que reconoció en el ejército el baluarte de su propia autoridad, aunque se consagró también a otras iniciativas de prestigio, como la fundación en 1694 de la Universidad de Berlín y de la Academia de Bellas Artes dos años más tarde. De acuerdo con el emperador Leopoldo I, el duque pudo asumir el codiciado título de rey de Prusia y ser coronado en Königsberg el 18 de enero de 1701. La capital, sin embargo, siguió en Berlín, que fue posteriormente engrandecida y embellecida. Después de su abuelo, auténtico fundador del poder de los Hohenzollern, el nuevo y homónimo soberano Federico Guillermo I (1713-1740) llevó el absolutismo militar a un nivel de plena madurez. En 1714 este monarca escribió para su ejército el primer reglamento de infantería completo. El adiestramiento y las evoluciones tácticas que allí se prescribían dieron a la infantería prusiana una flexibilidad y una precisión de maniobra has-

ta entonces desconocidas en Europa. El ejército fue finalmente liberado de toda dependencia de los subsidios extranjeros, aunque para financiarlos se estipularon anualmente sumas cuatro o cinco veces superiores a las de cualquier otro concepto del presupuesto estatal. Sus efectivos, que en 1688 ascendían ya a 30.000 hombres y llegaron luego a la cifra de 40.000, alcanzaron ahora el número de 83.000. De modo que mientras que por su población aquel reino ocupaba el decimotercer lugar en Europa, por las dimensiones de su ejército se había convertido en el cuarto del continente.

Federico Guillermo I se consagró a fondo al cuidado de sus fuerzas militares, de las que procuró eliminar los residuos de imperfección. Se había constatado, en efecto, que cada año, por la edad y por las enfermedades sobrevenidas, esas fuerzas perdían cerca del 20 por 100 de su energía efectiva. Por otra parte, se recurría aún al alistamiento forzoso y al reclutamiento en los estados limítrofes, sin haberse instaurado una auténtica circunscripción universal (en perjuicio total de los braceros agrícolas y de los campesinos más pobres). La práctica de las exenciones —a favor tanto del sector comercial e industrial como de los servicios públicos— estaba en realidad muy difundida, de manera que casi todo el estrato superior de la sociedad resultaba dispensado del servicio militar. El monarca estableció que cualquiera que hubiese abandonado el reino para huir de las obligaciones de alistamiento fuese considerado desertor. Luego, entre 1732 y 1733, instituyó el llamado sistema cantonal prusiano, en virtud del cual a cada regimiento se le asignaba un distrito de alistamiento específico. Esta reforma hacía que, cuando el alistamiento voluntario no había cubierto los efectivos requeridos, de las listas militares se extraía el número de jóvenes necesario para colmar la diferencia. De ellos resultó, por un lado, que al menos en tiempo de guerra la composición de las tropas era fundamentalmente nacional, y por otro que siempre había una reserva disponible para ser rápidamente movilizada en caso de emergencia.

El edificio de este nuevo absolutismo de carácter militar fue completado con significativos ajustes políticos y sociales. El monarca se apoyó decididamente en los Junker para integrar a las masas campesinas del ejército. No sólo, pues, en beneficio de los intereses de los propietarios de tierras se instituyeron períodos de licencia para los campesinos de su circunscripción, sino que también el servicio de los nobles en el cuerpo de oficiales se realizaba de modo adecuado para establecer entre oficiales y soldados una relación análoga a la tradicional de la sociedad rural. Por ello, todos los nobles comprendidos entre las edades de doce y dieciocho años fueron inscritos en listas sobre las que Federico Guillermo I designaba personalmente quiénes serían admitidos en el cuerpo de cadetes de Berlín. El soberano no dudó en enviar agentes de policía o destacamentos de tropas para llevar a Berlín a los jóvenes elegidos, de manera que ya en 1724 era raro que una familia aristocrática no tuviera al menos un hijo entre los oficiales. Incluso a quienes estaban menos provistos de medios económicos se les ofrecía con este objetivo una educación especial, un alto nivel de vida y la oportunidad de alcanzar los vértices de la autoridad militar o política. Como último punto del sistema, el rey mandó vestir el mismo uniforme a sus oficiales,

por los que se hacía rodear y que, con el «rey sargento», formaban una especie de sociedad cerrada.

3. EL IMPERIO DE LOS HABSBURGO

Un perfil claramente distinto presenta el que sin duda puede definirse como el absolutismo de los Habsburgo del siglo xvii. Hay que recordar ante todo que los tratados de Westfalia habían hecho de cada pequeño estado alemán una entidad política soberana, confirmando de este modo el desmenuzamiento del antiguo cuerpo unitario del Sacro Imperio Romano. En vez de convertirse en un fantasma, sin embargo, el Imperio asumió una nueva fisonomía en cuanto se identificó con los dominios de la casa de Habsburgo en Europa central. Estos dominios no se extendían solamente por una parte relevante del territorio alemán, sino que comprendían además extensas zonas como Bohemia, Silesia, Eslovenia y Croacia, además de una parte de Hungría y el centro político del organismo imperial: Austria. Este último término se convirtió en sinónimo de Imperio, por cuanto las regiones que lo constituían tenían todas como único soberano al monarca austríaco. No por ello los representantes de la dinastía estuvieron dispuestos a cortar el cordón umbilical que en el pasado había unido su casa al destino y la suerte de Alemania. Les parecía todavía vital, en efecto, seguir ejerciendo sobre ella su influencia, como si ésta fuera lo propio de su persistente vocación imperial. En el siglo xvii, en suma, los Habsburgo de Viena seguían en cierta medida oscilando entre un polo germánico cada vez menos consistente y la función de dar cohesión orgánica a los demás territorios bastante dispares de los que eran soberanos.

En realidad, el absolutismo de los Habsburgo tenía aún poco en común con el prusiano o el francés, puesto que los dominios sobre los que reinaba conservaban autonomías y notables particularismos. Sin el consentimiento o la adhesión de cuantos contaban en la vida social y en la política local, las decisiones emanadas desde Viena difícilmente hubieran podido aplicarse. Tanto a los grandes nobles como a los mayores dignatarios eclesiásticos les era en cierta medida posible «engatusar» al emperador, tanto en el plano administrativo o fiscal como en el del reclutamiento militar o de la ejecución de la justicia. No obstante, los intereses de la dinastía y de la nobleza no dejaron de estar estrechamente unidos, para lo cual recurrieron a una serie de compromisos en el clima unificador de la Contrarreforma. En efecto, mientras que el núcleo social políticamente decisivo estuvo constituido por un grupo bastante solidario de familias aristocráticas, su consonancia con el soberano se cimentó sobre el espíritu de la cultura católica imperante en la región.

Así, hay que poner de relieve ante todo que en esa Europa central de los Habsburgo, a partir de 1648 la obra de la Contrarreforma se reanudó de modo muy intenso y con el expreso apoyo imperial. Es un hecho que los obispos de la zona nunca formaron un cuerpo social independiente de la dinastía, y que ésta reinaba en gran medida a través de la Iglesia y de la alta nobleza. La aristocracia

estaba ligada con vínculos de fuerza semejante a la corona y a la Iglesia, siendo por lo general los grandes dignatarios de procedencia noble. Por otra parte, bastante más que el catolicismo medieval, el de la edad barroca austríaca resultó estar vinculado al gobierno y al sistema de la propiedad territorial (*Herrschaft*). Prelados y nobles, pues, aparecían estrechamente unidos, tanto por convicción como por conveniencia. Además de prestigio social, la propiedad agraria otorgaba a las familias dominantes el control de la justicia y de las administraciones provinciales. Con todo, como sus dominios se extendían por diversas provincias, los señores de los magnates acabaron por servir de contrapeso a las tendencias centrifugas del variado complejo imperial.

En todas esas tierras seguía reinando un absolutismo poco organizado. Para empezar, ni los oficiales del ejército ni los funcionarios del Tesoro fueron los agentes de una auténtica centralización, siendo numerosas las fricciones tanto entre los órganos burocráticos como entre los cuadros militares. El sistema judicial era aún menos unitario que los órganos de gobierno militar o político, por cuanto el Consejo áulico (Reichshofrat) asumió una importancia cada vez mayor debido a la confianza en la imparcialidad de sus sentencias que supo conquistar entre los alemanes. Por otra parte, en el transcurso del siglo xvii tanto la cancellería austríaca como la bohemía pudieron desempeñar la función de instancias de apelación respecto a los tribunales inferiores.

Bastante singular era la situación del ejército imperial, que desde 1648 asumió progresivamente el aspecto de una fuerza armada permanente, aunque claramente cosmopolita. Por un lado, ésta tendía a constituir un vínculo unitario y supranacional, y por otro había ciertos cuerpos que no recibían órdenes de nadie. Se comportaban de modo muy autónomo, por ejemplo, los regimientos y las guarniciones de los puestos fortificados situados a lo largo de la frontera otomana. No obstante, existía un Consejo de guerra (Hofkriegsrat) que al mismo tiempo vigilaba las tropas e intentaba controlar precisamente aquella especie de cordón militar que hacía de frontera con los turcos desde Croacia hasta Transilvania. La financiación del ejército no estuvo casi nunca asegurada de manera satisfactoria y había que recurrir a todo tipo de ingresos extraordinarios para satisfacer sus necesidades. Pero no hay que olvidar que, aunque fuese a través de varias vicisitudes, logró crear el instrumento de una política de gran potencia que tenía que defenderse tanto del imperio otomano como de las incascentes amenazas del imperialismo francés. En los primeros años del siglo xvii Austria acabó ampliando tanto sus dominios que llegó a formar el más importante Estado occidental desde el punto de vista territorial: logró dominar desde Amberes hasta Sicilia y desde Silesia hasta Rumanía.

Aunque la eficiencia de los factores de centralización revelaba sus límites, hay que reconocer que precisamente en la segunda mitad del siglo xvii los diversos territorios de los Habsburgo lograron constituir la base suficiente de un verdadero organismo estatal. A este respecto no hay que pasar por alto el papel convergente que en varios planos y de modos diferentes desempeñó la organización eclesiástica. Esta, en efecto, con sus diversas instancias, no sólo aseguró la conformidad con una misma fe, sino que reforzó además la fidelidad a la dinastía

promoviendo un fuerte nexo entre religión y devoción a los Habsburgo. Es cierto que la dinastía no quiso aceptar de nuevo el tribunal medieval de la Inquisición, pero desde 1648 se pusieron en marcha las «comisiones de reforma», que en ciertos aspectos tenían funciones análogas. Compuestas paritariamente por laicos y eclesiásticos, exigían pruebas de sumisión a la Iglesia católica, es decir, testimonios del cumplimiento del precepto pascual. Obviamente, la relación entre los nobles católicos y los sacerdotes era muy estrecha. Durante todo el siglo XVII uno de los mayores obstáculos encontrados por la Contrarreforma fue la escasez de sacerdotes seculares, aunque abundasen los miembros de las órdenes religiosas vinculados a la aristocracia.

La presencia más importante era la de la Compañía de Jesús, que en Europa central alcanzó la cumbre de su influencia durante la segunda mitad del siglo XVII. Los jesuitas se asignaron una tarea de actividad misionera de reconquista, sobre todo en las zonas primeramente luteranas o todavía en parte calvinistas. Probablemente consiguieron su mayor eficacia a través de su densa red de colegios, donde acogían a muchos alumnos nobles. Para realizar mejor su penetración capilar, la Compañía de Jesús organizó sociedades de laicos, que tenían el objetivo de promover la literatura, el teatro y la música de carácter religioso. Los jesuitas —que sólo en Austria y Hungría eran 870 en 1651 y 1.300 en 1700— se habían introducido en las universidades, permitiendo así al gobierno controlarlas mejor (dado que sus censores actuaban en estrecho contacto con los funcionarios imperiales). En los territorios de los Habsburgo fue rapidísimo también el desarrollo de los capuchinos. Después de 1625 tenían dieciocho conventos en el Tirol, doce en Esiria y otros catorce entre Austria y Bohemia; a principios del siglo XVIII estaban establecidos al menos en cien localidades.

A su modo fue decisiva la personalidad del piadosísimo Leopoldo I, que reinó desde 1658 hasta 1705. Se valió mucho de sus consejeros, por lo general nobles o eclesiásticos, aparte de algunos de origen germánico que no eran nobles. Durante un período bastante largo —desde 1668 hasta 1685— tuvo como colaborador al capuchino Emerich Sinelli, que fue la persona a la que más escuchó en el período en que ejerció las funciones de obispo de Viena (1680-1685). Leopoldo supo hacer a su corte desempeñar una tarea esencial, pues era el verdadero centro de la vida en los dominios de los Habsburgo. Fue precisamente gracias a su fastuosa corte barroca como el emperador implantó el conjunto de valores que efecto, la coordinación social acentuó sustancialmente el conjunto de valores que se encarnaba en el seguimiento del soberano, en el ceremonial y en los actos simbólicos que recalaban la fidelidad al ideal imperial. Es verdad que sólo los ducados austríacos estuvieron bajo el control directo de los dignatarios vieneses y que durante mucho tiempo siguieron funcionando órganos administrativos de regiones concretas (son los casos de Grätz e Innsbruck). Pero cada provincia tenía su lugarteniente nombrado por el monarca, mientras que en Viena un patriciado oligárquico hacía llover desde lo alto sus disposiciones. El centralismo de los Habsburgo resultó en algunos aspectos relativamente modesto, y la unidad de los dominios imperiales no la forjó sólo el predominio político o militar del soberano. No obstante, la actividad del probo, justo e incluso inteligente Leopoldo supo va-

lerse de los factores más dispares para obtener resultados cada vez más integradores.

Ciudad de nuevos edificios eclesiásticos y de nuevos palacios, además de villas suburbanas, Viena —que en 1683 tenía aproximadamente cien mil habitantes— era la vitrina del Imperio, con su rostro multinacional y su ciudadanía poliglota. En la arquitectura monumental y en la obra musical se manifestó el gusto barroco por el fasto de una sociedad sólidamente conservadora. Los Habsburgo no quisieron alterar la jerarquía y consagraron el ascenso sólo de un limitado número de familias, guardándose de dar vía libre a la inflación de los títulos. Si se toma como ejemplo la parte baja de Austria, en un siglo —de 1620 a 1720— los nuevos miembros admitidos en sus filas fueron 212 en total. Se puede decir, pues, que aquella nobleza que había sido un grupo social relativamente abierto se convirtió en una casta más o menos exclusiva en la que se perpetuaron algunas decenas de casas aristocráticas. Sin ninguna duda estos grandes linajes conservaron su predominio gracias a la acumulación de las posesiones de tierras y de las dignidades más prestigiosas. De hecho, sólo los miembros de las grandes familias podían obtener misiones y cargos oficiales de la corte, a menudo no remunerados. En las provincias, por debajo de los aristócratas más eminentes estaba bien arraigada una nobleza de barones y de caballeros. Por otra parte, podía hacerse todavía una distinción entre dos categorías de nobles de la casa de los Habsburgo que tendieron luego a superponerse: la austríaca, bohemia y húngara (es decir, de los territorios de directa soberanía dinástica) y la de tipo imperial de las demás regiones.

La limitación fundamental de los poderes del soberano vienés era la llamada «ley del país» (*Landrecht*), considerada vinculante para todos, y por consiguiente también para el monarca. Durante la segunda mitad del siglo XVII surgió más claramente la identidad de Austria, que tenía desde 1620 cancellería propia, nacida para controlar los dominios de los Habsburgo (mientras que la «imperial» ejercía el control supremo sobre la administración del *Reich*). Ninguna de estas dos cancellerías tenía poder sobre los asuntos de Hungría y de Bohemia, que poseían a su vez cancellería propia. El órgano de gobierno que más se aproximó a una función supranacional fue el Consejo privado, en que participaban también los bohemios e incluso los magiars y cuyos miembros tenían relaciones personales con el monarca. Desde el siglo XVI, sin embargo, existía una Cámara de la Corte (*Hofkammer*), competente para la administración de las finanzas y de los impuestos indirectos. Alargando progresivamente su radio de acción, a partir de 1620 esta instancia controló la exacción de los tributos en Bohemia para extender luego su jurisdicción más allá de las fronteras húngaras.

Por lo que respecta más concretamente a Austria, en sus estratos inferiores los nobles podían elegir confesión religiosa, y en 1652, 235 de ellos se declararon aún protestantes. No hay que silenciar, sin embargo, que precisamente en esa zona se provocaron en sólo dos años más de veintidós mil conversiones al catolicismo. Por lo demás, ya en tiempos de Fernando III (1637-1657) quienes aspiraban a grados académicos, así como los profesores universitarios, debían jurar fidelidad a la doctrina de la Inmaculada Concepción. A este propósito hay que

señalar que en la universidad benedictina de Salzburgo tanto laicos como eclesiásticos encontraban un ambiente cultural más libre que en los ateneos controlados por los jesuitas. En las iglesias austríacas la predicación se hacía ya en lengua vulgar, dado que la mayoría de los sacerdotes eran de origen campesino. Se ha observado que la devoción a los santos locales contribuyó en gran medida a unir estrechamente el catolicismo al patriotismo austríaco. Había arraigado, en efecto, la idea de una «Austria católica» que ensalzaba las glorias religiosas del país, aunque bajo el influjo de la propaganda filodinástica, la cual celebraba las gestas de los Habsburgo a favor de la fe. Tampoco hay que olvidar que los monasterios participaron a su vez en la exaltación de las misiones divinamente confiadas a la dinastía.

Una especie de altar paralelo del absolutismo a nivel menor eran en Austria las dietas provinciales. Teóricamente, éstas comprendían al clero, las ciudades y a veces a los campesinos, así como a los nobles, cuyo predominio en ellas era total. Tales asambleas establecían contratos con la corona, fijaban impuestos y aprobaban el reclutamiento de hombres para el ejército, además de presentar sus propias reivindicaciones. La alianza entre la corte y estos exponentes locales tenía como objeto la preservación de los señoríos nobles (*Herrschaft*). De modo salomónico, pues, puede concluirse que en el siglo xvii Austria no tuvo un gobierno fuerte ni una oposición robusta. No sólo no era todavía una nación, sino que tampoco tenía una entidad política bien definida, aunque el sistema de los Habsburgo acabó arraigando profundamente en la sociedad. La burguesía resultó ser un bloque aparte cuyos representantes apenas intervenían ya en la vida pública, especialmente a partir de 1650. Un hiato importante se produjo también entre la alta y la pequeña nobleza, pues ésta ya no se restableció debido a la aparición de acaudaladas familias burguesas.

Bohemia, pese a las campañas militares de la primera mitad del siglo xvii seguía siendo la región más rica de la monarquía, aunque también allí la burguesía había sufrido súbitamente un claro descenso respecto a la aristocracia propietaria de tierras. En Silesia se acusó la presión de la Contrarreforma precisamente tras la paz de Westfalia, y ello pese a las garantías nominales que los tratados aseguraban a los luteranos. Cerca de seiscientas iglesias protestantes se cerraron a partir de 1650: a principios del siglo xvii eran 1.500 y al cabo de un siglo sólo 220. Más larga y compleja hubo de ser la acción de la Contrarreforma en Hungría, donde ocupó la mayor parte del siglo xvii, llegando a su máxima intensidad en los años setenta. Se insistió, como era lógico, en el culto de san Esteban, pues la veneración por el rey medieval magiar concordaba muy bien con los objetivos de los Habsburgo. De este modo, de la intensificada atención a la continuidad de la tradición católica en Hungría se pudo pasar a una interpretación conjunta de la historia magiar en sentido católico. En suma, también en esta vasta zona se llegó a una alianza entre la dinastía vienesa y quienes tenían los resortes del poder local.

Éstos representaban sobre todo a una serie de unas cuarenta familias de magnates. Controlaban la administración y tenían fuerzas armadas propias con las que defendían las fronteras de los ataques turcos. Se trataba en gran parte de una

nobleza reciente, formada en los siglos xvi y xvii. Su mayoría protestante se convirtió muy pronto en minoría, pese a los vínculos cada vez más estrechos que establecieron sus miembros con los soberanos de los Habsburgo. Y fueron sobre todo las diez casas mayores las que se anaron cada vez más en torno a la dinastía, que en compensación dejaron sus manos los órganos del poder local y les aseguró el más amplio prestigio social. Como en las demás tierras de la monarquía, la verdadera fuerza de los magnates húngaros residía en su dominante posición económica y social. El resultado de este proceso fue que la anarquía feudal disminuyó y el absolutismo de los Habsburgo resultó bastante difuminado, teniendo en cuenta que la estabilidad de su poder no estaba aún del todo arraigada. Los aristócratas magiars estaban directamente ocupados en la defensa de su país frente a los otomanos, dado que gran parte de sus propiedades seguían al alcance de las incursiones turcas. Sabido es que el avance musulmán se prolongó al menos hasta 1664 y que el peligro inmediato no se alejó de suelo húngaro hasta el año 1683.

Existía un último elemento que hacía de Hungría un territorio particular en seno de la monarquía de los Habsburgo: la recíproca alergia entre el elemento magiar y el alemán. Particularmente mal vistos por los magnates locales eran los generales y los funcionarios procedentes de Viena. Por su parte, los grandes nobles húngaros se sentían cada vez más incómodos en la corte y en los cargos oficiales de la capital. Debido a estas formas de resistencia al centralismo burocrático de la dinastía, ésta no logró implantar en Hungría el orden político de tipo absolutista que obstinadamente intentaba aplicar allí. La represión calvinista, que se hizo más intensa a partir de 1670, provocó además revueltas largas y agitadas sobre todo en el campo. En este sentido puede decirse que Hungría fue la región donde más se notó lo incompleto del avance católico. La resistencia de los campesinos entre la última década del siglo xvii y la primera década del siguiente resultó en este aspecto un factor de primer orden.

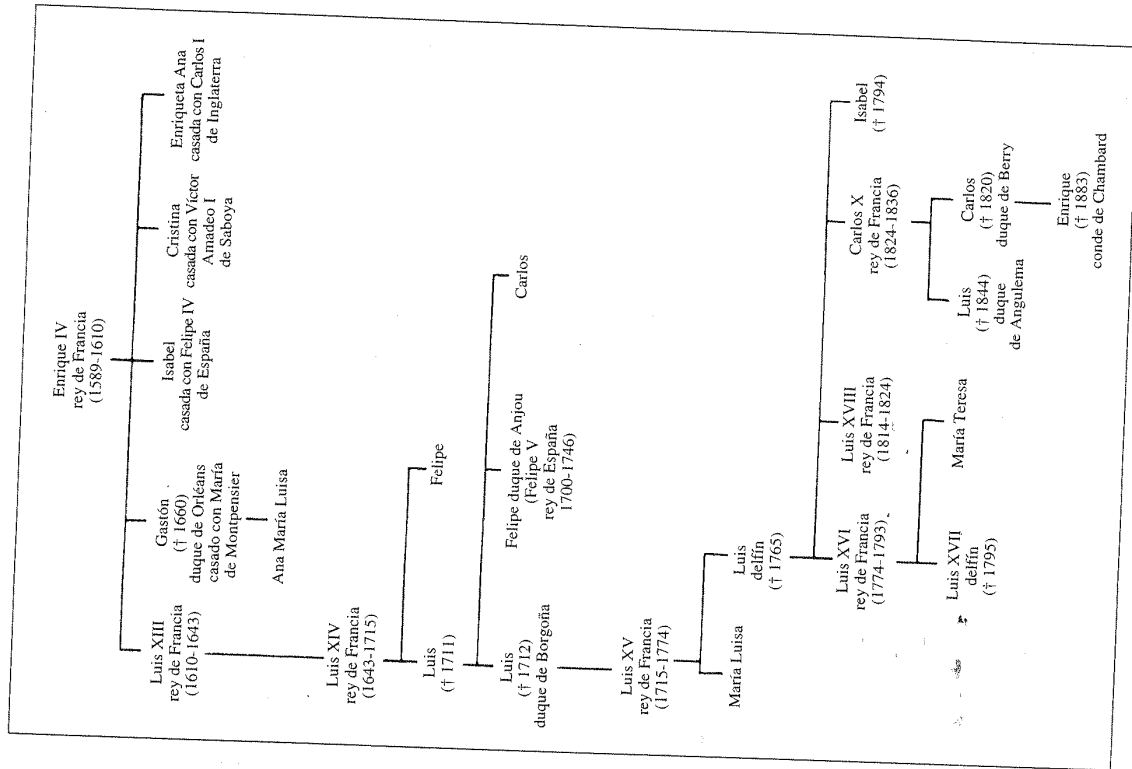
No obstante, por un camino paralelo el dominio del país por parte de los Habsburgo hacía constantes progresos. Tras la conquista de Buda (1686), en la Dieta de Presburgo del año siguiente los magiars reconocieron el carácter hereditario de la corona de san Esteban en la casa de Austria. En 1690 el emperador Leopoldo logró que se reconociese a su hijo José como rey de los rumanos al mismo tiempo que como soberano húngaro. A partir de entonces el monarca intentó establecer en Hungría una política económica dirigista, pero a no tardar se produjeron graves disturbios. Tras los ocho años que duró la abierta revuelta dirigida por Ferenc II Rakóczi, en 1711 se llegó a un acuerdo por el que el país conservaba toda una serie de órganos administrativos y políticos locales. De modo que hasta la época de María Teresa, para hacer valer la mayor parte de sus directrices los Habsburgo tuvieron que servir de las instituciones magiars tradicionales. El dispositivo de que podían servirse en esta zona era notablemente más frágil que el establecido en las demás áreas de la monarquía.

4. FRANCIA

Las tres formas de absolutismo aquí consideradas se caracterizaron —así como la rusa de Pedro el Grande— por la notable importancia del papel personalmente ejercido por los soberanos. Además, en Prusia y sobre todo en el Estado de los Habsburgo, los soberanos ocuparon el trono durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVII. Lo mismo que sucedió aún más llamativamente en Francia, donde Luis XIV sucedió a su padre en 1643, con sólo cinco años, y se mantuvo en el poder hasta 1715. Ya se ha comentado que hasta 1661 fue sobre todo el cardenal Mazarino quien gobernó el país, y que durante la juventud del rey su autoridad estuvo expuesta a una serie de disturbios internos, además de los conflictos externos. De todos modos, la mística monárquica se había ido reforzando progresivamente, y cuando el joven soberano inició la fase de su poder personal, se sintió aureolado aún más que sus predecesores por un halo de grandeza. Estaba indudablemente al frente de una nación poderosa que le ofrecía la base y los medios para intentar imponer al continente su propia política de predominio. Pero también Luis XIV, por su parte, estaba firmemente convencido de que Dios en persona le había atribuido unas tareas y funciones a desempeñar. Se consideraba destinado a aumentar cada vez más su propia gloria y la supremacía de Francia. Encarnó en suma el absolutismo del siglo XVII en su forma más acentuada: no dudó en afirmar que el Estado se resumía en su propia persona (*l'État c'est moi*) y se hizo honrar con títulos hiperbólicos, como el de Rey Sol.

En este contexto, por tanto, resulta bastante difícil diferenciar las ambiciones y pretensiones personales del monarca del despliegue organizativo del poder estatal en el interior y de las incesantes manifestaciones de invasión política en el exterior. Estas dos dimensiones se presentarán por separado debido sobre todo a que las guerras en que se comprometió Francia arrastraron a casi todas las potencias europeas. Por otra parte, es preferible detenerse primero en los caracteres internos del absolutismo francés, ya que contribuyen a explicar e iluminar sus comportamientos diplomáticos, estratégicos y militares. Sin duda alguna el fenómeno que domina la vida interna de Francia en la segunda mitad del siglo XVII es la estructuración de sus órganos e instrumentos de gobierno. Éstos habían sido lentamente articulados con anterioridad y el cardenal Richelieu los había hecho especialmente eficaces. Durante el reinado de Luis XIV, sin embargo, fueron por fin racionalizados y sobre todo centralizados. Como había demostrado el movimiento de la Fronde durante la minoría de edad del soberano, ciertos particularismos acentuados aún no se habían apagado en el país ni en sus clases sociales. A partir de 1660 las estructuras centrales de gobierno se reforzaron acentuadamente y sus disposiciones fueron transmitidas a todo el cuerpo de la nación de modo uniforme y tajante, impregnando tanto las dimensiones culturales y religiosas como las administrativas, fiscales y económicas.

Una de las manifestaciones más significativas de este perfil del absolutismo francés del siglo XVII es la *Declaración de los cuatro artículos*, formulada en

Los Borbones reyes de Francia

1682 para ensalzar el poder del monarca y la absoluta independencia del Estado frente al pontífice romano. Se afirmaba en esta declaración no sólo que el concilio era superior al papa, sino también que la autoridad del soberano derivaba directamente de Dios y que los privilegios o libertades que la iglesia francesa se había arrogado eran intocables. De ello se deducía que en materia de fe las decisiones pontificias estaban subordinadas al consenso de la comunidad eclesial nacional. Estas reivindicaciones galicanas, aunque se remontaban al siglo xv, subrayaban el renovado intento de ensalzar la supremacía del rey también en el campo religioso, en tanto que jefe de la nación no sometido a ninguna instancia superior. El comportamiento de Luis XIV con los jansenistas, celosos de su espiritualidad interior y no dispuestos a doblegarse, ilustra estas pretensiones suyas. No vaciló en quemar las *Provinciales* de uno de sus célebres representantes, Blaise Pascal, en 1660. No menos tiránico se había mostrado antes con la revocación del edicto de Nantes referente a sus propios súbditos hugonotes, sometidos a toda suerte de vejaciones de baja estofa. Para hacerlos ingresar en los hospitales católicos se prohibió prestarles cualquier asistencia privada, y en 1679 se fundó una caja especial para atraer a los protestantes a convertirse mediante una compensación en dinero. Por otra parte, se reducían los impuestos a quienes consintieran en abjurar, y se les aumentaban a quienes se resistían a ello; a los calvinistas, además, se les cerraba el acceso a los cargos públicos y a numerosas profesiones. Estas y otras formas de persecución eran entonces expresión del autoritarismo absolutista más que efecto del enfrentamiento entre confesiones y creencias religiosas.

Las manifestaciones del despotismo de Luis XIV eran casi innumerables: desde las cotidianas, como la *lettre de cachet* (con la que se encarcelaba indiscriminadamente) o la *régle* (revocación de las rentas de los beneficios vacantes), hasta otras más concretas como la revocación de los sindicatos de las ciudades para privarlas de sus residuos autonómicos. Al mismo tiempo, no obstante, las energías de muchos burgueses o miembros de la pequeña nobleza se orientaban al servicio del rey y del Estado, crecientemente considerado como dedicación completa a una causa nacional. Estos grupos sociales, en tanto que el soberano rehusaba confiar cargos de gran responsabilidad a los miembros de la alta nobleza, se convirtieron en los instrumentos competentes y cada vez más organizados del poder público. Aunque de hecho no estaban exentos de cortesanía, en el cumplimiento de sus funciones realizaron un nuevo espíritu de identificación consciente con los intereses de Francia. Su celo permitió la constitución o el desarrollo de numerosos órganos centrales, como el *Conseil d'en haut* y el *Conseil d'État* (cuyas competencias desautorizaban a la nobleza de toga de los Parlamentos, a veces reñuentes y celosos de sus propias prerrogativas tradicionales). Por medio de sus actividades, por ejemplo las de los Intendentes (que representaban el poder central en las provincias con atribuciones bastante amplias), se tendió a reaccionar tanto frente a las antiguas formas de privilegio y desigualdad como frente a los desórdenes administrativos característicos de la época de Mazarino. Formaban parte también de esta serie de servidores del Estado los técnicos y especialistas, como los ingenieros del rey, que infundían al ejercicio de sus funciones una pro-

fesionalidad cada vez mayor. De este modo se reforzaban en los más diversos sectores los cuadros de una burocracia sólida y eficaz, celosa de sus propias atribuciones y capacitada para ser la estructura que sostenía tanto las funciones internas del país como las tareas propias de las empresas internacionales.

Es casi un lugar común, además de una especie de oportunidad expostiva, resumir la vasta aportación de ese aparato de funcionarios reales en las figuras que encarnaron al más alto nivel las responsabilidades de gobierno. Es difícil, en efecto, dejar de mencionar ante todo a Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), cuya actuación fue tan significativa que llegaría a definirse como un tipo de gobierno, el «colbertismo». Tras haber administrado el patrimonio personal de Mazarino, a su muerte Colbert entró a formar parte del Consejo de Finanzas, creado poco antes: al cabo de cuatro años, en 1665, era ya el controlador general de las finanzas del reino. Desde esta posición clave promovió por un lado una serie de reformas e intentó, por otro, imponer proyectos de notable alcance económico y político.

El impulso que dio a la contabilidad del Estado introdujo una ordenación más simple y racional, así como la elaboración de presupuestos preventivos. Y a partir de 1661, y durante cuatro años, se revisaron las cuentas de miles de funcionarios financieros. Inmediatamente después se procedió a la verificación de la «nobleza» de los muchísimos que habían usurpado esta prerrogativa para evadirse del pago de la *taille*. Ciertamente, Colbert no puso en tela de juicio el antiguo privilegio de la nobleza y el clero que les permitía no someterse a los impuestos. Pero reduciendo los costes de exacción de los tributos y repartiéndolos mejor consiguió —sobre todo al principio, cuando había menos conflictos externos— elevar notablemente sus ingresos con menos presión sobre los contribuyentes. No fue posible, sin embargo, lograr que en cada región se pagaran los impuestos sobre la base de los bienes realmente poseídos por cada uno; en la mayoría de las regiones se siguieron percibiendo sobre la base de su estimación por las autoridades. Siguió ocurriendo, pues, que debido a sus apoyos sociales los habitantes de las ciudades pagaran menos impuestos, haciendo recaer el peso fiscal en aquellos que en el campo no gozaban de favores análogos.

Según Colbert, para lograr mayores ingresos fiscales había que aumentar no sólo el número de los contribuyentes, sino también la producción. Imbuido de mentalidad dirigista, se dedicó entonces a regular desde arriba los distintos sectores productivos. Aunque intentó reducir el peso de la *taille* sobre los agricultores, no favoreció la libertad de comercio de sus productos y permitió la exportación de cereales de una provincia a otra sólo en los años de cosecha abundante. Su objetivo principal era favorecer las actividades industriales y la mercantilización de sus productos, reduciendo primero los salarios e instituyendo luego una serie de medidas proteccionistas, además de conceder incentivos a este tipo de inversiones. Colbert promovió una unión aduanera, si bien resultó bastante parcial, al no extenderse hasta Bretaña, Artois, Alsacia, Lorena, Provenza, el Languedoc y Lyon. Se preocupó además por las comunicaciones, aboliendo gran número de peajes, contribuyendo al mantenimiento de las carreteras, incrementando los servicios postales e iniciando la excavación del canal del Languedoc (que en 1688 puso en comunicación el golfo de León con el Atlántico, con un recorrido de 241

kilómetros). En 1669, apenas nombrado secretario de Estado de la Marina, creó los tres puertos francos de Marsella, Bayona y Dunkerque. En 1673 lograba publicar el primer código moderno de comercio (la *Ordonnance du commerce*), a la que siguió en 1681 la *Ordonnance de la Marine*. Por otra parte, a finales de 1667 hizo redactar un código único de procedimiento civil (*Ordonnance civile*).

Tanto en la lógica del mercantilismo como en la del absolutismo la política económica de Colbert desarrolló a fondo sus tendencias centralizadoras y disciplinarias, que resultaron ser contradictorias y estar cargadas además de consecuencias negativas. Las tarifas aduaneras de carácter proteccionista que ideó e impulsó en 1667 para acelerar el desarrollo industrial contribuyeron a los conflictos internacionales. Aunque algunos de los ramos más vitales de la gran industria francesa nacieron gracias al impulso de Colbert, éste, con su dirigismo y con la minuciosidad de sus reglamentos, obstaculizó sin lugar a dudas la libre iniciativa. Aunque su política de incentivos desde arriba logró sortear los obstáculos interpusieron por los antiguos estatutos de las corporaciones y, gracias a la institución de un cuerpo de inspectores, logró estimular el aparato productivo. Mientras se creaba toda una serie de manufacturas privilegiadas de artículos de lujo (seda, terciopelo, espejos, tapices, etc.), se recurrió sin vacilar a las técnicas y procedimientos de fabricación extranjeros más avanzados. Las intervenciones de Colbert, además de disciplinar las actividades económicas, se extendieron rápidamente al campo cultural. Tras fundar una Academia de Pintura y Escultura (1664), a los dos años instituyó la Academia de las Ciencias y en 1671 la de Arquitectura, al tiempo que la Académie Française. Como superintendente de las construcciones reales Colbert había actuado desde 1655 sobre diversas actividades artísticas a fin de que redundasen en prestigio y gloria del rey y del Estado. Con este objetivo no dudó en fundar además, en 1668, una Academia Francesa en Roma. Todas estas instituciones vivían bajo el control y gracias a las subvenciones del Estado.

El otro gran representante de la política de Luis XIV fue François-Michel Le Tellier, marqués de Louvois (1641-1691). Secretario de Estado para la Guerra desde 1666 y miembro del Conseil d'en haut, ejerció un papel importante por estas funciones y en particular por la organización del ejército. A él se deben numerosas iniciativas, todas encaminadas a ofrecer un aparato bélico eficiente y a disposición de la voluntad del soberano. Sobre todo, los efectivos terrestres pasaron en unos cuantos años de poco más de 70.000 a 270.000 aproximadamente. El fusil sustituyó al mosquete, ya anticuado, se introdujo la bayoneta (1687) y aparecieron las primeras unidades de granaderos (es decir, armadas de granadas explosivas). Louvois introdujo muchas otras medidas que racionalizaban el funcionamiento del ejército: desde la creación de compañías de cadetes (a las que podía acceder libremente la juventud burguesa) hasta la introducción de uniformes para todo tipo de hombres armados y desde la fundación de un gran hospicio para inválidos hasta la de los archivos militares. Como en el pasado, las tropas siguieron sin ser exclusivamente francesas: en ellas militaban, en efecto, gran número de alemanes, húngaros y suecos, además de suizos. A petición del mariscal Turenne, en 1667 Orón Guillermo de Königsmark enroló en el ejército francés a un re-

gimiento sueco. Mientras que ya en tiempos de Richelieu caballeros húngaros habían formado unidades de husares, tampoco faltó una brigada irlandesa integrada por los fieles al destronado Jacobo II de Inglaterra. Las carreras militares se abrieron también a los extranjeros, como demuestra el caso del marqués Conrado de Rosen, originario de Livonia: mariscal de campo en 1677, tras abjurar se convirtió en lugarteniente general de los ejércitos reales.

Mientras que los dos mayores departamentos gubernativos y administrativos estaban regidos por Colbert y Louvois, la dirección técnica era única y estaba confiada a Sébastien Le Prestre de Vauban (1633-1707) desde 1655. Este genial colaborador ocupó durante un largo período cargos importantes y se distinguió tanto por su independencia de juicio como por sus extraordinarias dotes de ingeniero. La obra de este miembro de la pequeña nobleza que llegó a ser mariscal de Francia fue claramente más allá de su función más conocida, en la que se destacaba, como constructor y expugnador de fortalezas. Ingeniero hidráulico y urbanista, economista y sociólogo, Vauban fue uno de los más altos representantes de la nueva mentalidad racionalizadora al servicio de la construcción del Estado. Modernizando o implantando cerca de trescientas fortificaciones diversas —34 de ellas creadas *ex novo*—, erigió un auténtico telón en torno al reino, al que en cierto modo dio sus fronteras definitivas. Tuvo que ocuparse sobre todo de defender la franja más expuesta e importante del país: la que, al noroeste de París, iba desde el canal de la Mancha hasta el Palatinado. Vauban la protegió con un triple cinturón de fortalezas, que salvó a Francia en los momentos más peligrosos del último gran conflicto desencadenado por Luis XIV.

Como ya había sucedido anteriormente en la península italiana por los mismos motivos, las ciudades se utilizaron también para controlar los núcleos urbanos más reacios al poder central. Así, la fortaleza construida a poca distancia de la ciudad en 1662 mantenía a Montpellier al alcance de sus cañones frente a toda tentativa de amotinamiento. Análoga operación se realizó entre 1660 y 1661 en Burdeos y en Marsella. Con idénticas intenciones, aunque con un procedimiento diferente, recordando los disturbios del período de la Fronda Luis XIV ordenó antes de 1690 la destrucción del cinturón parisino para impedir que los rebeldes se parapetasen en él. Vauban quiso proteger la capital con dos ciudades sobre el Sena, una en la parte alta y otra en el valle, pero su proyecto no tuvo éxito.

Luis XIV se apasionó por las operaciones bélicas terrestres, en particular por el ataque y la defensa de plazas fuertes, pero se interesó poco por la flota y por la expansión marítima. Pero no fue el soberano el único que dedicó sólo un interés marginal a las empresas navales y a las perspectivas de ultramar para el país, pues fueron desatendidas por la mayor parte de los franceses. Como ya se ha visto anteriormente, tras los imperios coloniales de Portugal y de España se había consuetudizado el de las Provincias Unidas. No se puede afirmar que los problemas internos de las demás potencias y los conflictos en que se vieron implicadas favorecieran su lógico interés por los océanos y por las tierras de los demás continentes. Pero es un hecho que, sobre todo desde la época de Cromwell, Inglaterra tenía más conciencia de lo importantes que eran la presencia en los mares y

los asentamientos coloniales. Fue precisamente en el transcurso del siglo XVII cuando se estructuró y articuló el dominio de las potencias europeas sobre el resto del globo. Sólo Rusia estaba realizando su expansión en dimensiones terrestres. Para Francia aún no era demasiado tarde, pero sus destinos de ultramar fueron decididos, al menos en parte, durante el reinado de Luis XIV.

El cardenal Richelieu había mostrado ser consciente de la importancia del dominio de los océanos. Aunque metido en las guerras religiosas internas y en las que convulsionaban Europa, el cardenal intentó favorecer la colonización de América del Norte y la construcción de al menos el embrión de una flota moderna. Tras él, y después de la fase totalmente negativa correspondiente al gobierno de Mazarino, el propagador más convencido de los destinos marítimos de Francia fue Colbert. Por voluntad del gran ministro se creó entre 1661 y 1674 casi de la nada una potente flota de sesenta barcos de línea, armado cada uno con 74 cañones. Durante los sucesivos conflictos provocados por Luis XIV Francia pudo hacer frente a sus enemigos también en el mar. En el enfrentamiento de Beveziers (julio de 1690), por ejemplo, el almirante Tourville, al mando de más de setenta unidades mayores, obligó a huir a la escuadra anglo-holandesa mandada por Tourville (formada por 57). Cuatro nuevos y grandes arsenales se construyeron en Dunkerque, Brest, Rochefort y Tolón, mientras Marsella seguía siendo la base de las galeras; en Rochefort y en Saint-Mandrier se crearon dos hospitales para marineros enfermos. Colbert procuró asegurar un reclutamiento marítimo de calidad, alistando en la flota a pescadores y marineros, cuyo sueldo se pagaba directamente a sus familias: a partir de 1673, además, se aseguró una pensión a los hombres de mar que superaban la edad adecuada para embarcarse.

De todos modos, los intereses navales de Francia siguieron siendo insuficientes, y no sólo por la escasa sensibilidad del país respecto de este ámbito. Las miras de Colbert chocaban con las ideas de Louvois, que hizo todo lo posible para dar siempre prioridad a las exigencias del ejército. Se dio ciertamente un gran desarrollo a las defensas costeras, para las que se recurrió a la obra de Vauban. Pero aunque los recursos del país eran amplios y su explotación estaba bien organizada, los gastos militares resultaron superiores a su capacidad: fue necesario, pues, anteponer las exigencias terrestres, que parecían primordiales. Advirtiendo que en combate no se imponían los barcos de segundo rango, armados con unos cincuenta cañones, se decidió emplearlos para la guerra de corsarios. Por otra parte, se les asignó la tarea de defender las costas atlánticas de las flotillas de galeras. Había un dilema de fondo que no se solucionó y que perjudicaba a la marina. Francia, en efecto, era una plataforma ideal para atacar en los frentes terrestres y efectuar al unísono las oportunas maniobras internas. Por mar, en cambio, tenía dos campos de batalla muy distintos —el mediterráneo y el atlántico—, entre los cuales estaba obligada a dividir sus fuerzas, sin que una escuadra pudiese fácil y eficazmente unirse a tiempo con otra.

No obstante, hay que corroborar que, aunque la lucha naval concluyó con el completo fracaso de Luis XIV, este monarca aspiró fundamentalmente a la supremacía no sólo europea, sino también intercontinental. Su último conflicto, la guerra de sucesión de España, se debió no tanto a motivaciones dinásticas como

a estrategias de largo alcance. Frente a la decadencia evidente de la potencia ibérica, se trataba de verificar si Francia era capaz o no de heredar sus posiciones, en particular las situadas a lo largo de las costas atlánticas de América. En el curso de este conflicto (1702-1713) se aclaró más que nunca el enorme peso específico que habían adquirido el poder marítimo y la posesión de posiciones clave como Gibraltar.

5. LAS GUERRAS DE LUIS XIV

Sin embargo, como ya se ha indizado, el Rey Sol concentró la mayor parte de sus fuerzas principalmente en la prosecución de la hegemonía europea. El primer conflicto del largo período de su gobierno personal fue la llamada guerra de «devolución» (1667-1668). La había precedido la contienda armada entablada en el mar por las Provincias Unidas contra Inglaterra (1664-1667). El tratado de Breda le puso fin sancionando la pérdida en beneficio de Inglaterra de la colonia americana de Nueva Holanda. Aún no se había firmado esta paz cuando Luis XIV inició las hostilidades contra España (primavera de 1667). Sostenía que su consorte María Teresa, como hija del primer matrimonio de Felipe IV, pasaba a ser a la muerte de su padre heredera legítima de los Países Bajos meridionales. Para desbaratar la amenaza de una frontera con la belicosa Francia, las Provincias Unidas lograron constituir una triple alianza con Inglaterra y Suecia (23 de enero de 1668). Era el inicio de un cambio total de alianzas cuyo desarrollo perjudicaría a Luis XIV. En efecto, habiendo conquistado el Franco Condado, tuvo que acceder a restituirlo por el tratado de Aquisgrán (2 de mayo de 1668). En compensación, conservó las plazas estratégicas que había ocupado en los Países Bajos españoles (Lille, Courtrai, Douai, Charleroi, etc.).

El rey francés mantuvo un vivo resentimiento hacia las Provincias Unidas, responsables en gran parte del fracaso relativo por él padecido. Por otra parte, la omnipresencia marina de los holandeses no sólo hacía sombra a Inglaterra, sino también a Francia. Su flota mercantil dominaba efectivamente gran parte del tráfico entre los puertos franceses del Atlántico y los del Báltico, valiéndose incluso de sus relaciones con los comerciantes hugonotes. El gobierno de Luis XIV había decidido aplicar a partir de 1659 una onerosa medida proteccionista consistente en un impuesto de 40 sueldos por tonelada de cada nave extranjera que hiciera escala en Francia. Como si esta medida —dirigida en particular contra los holandeses— no bastara, Colbert había instaurado en 1664 un sistema de derechos aduaneros que aplicaba a ciertos artículos aumentos de hasta el 100 por 100. En 1667 el ministro francés echaba más leña al fuego aplicando otras tarifas prohibitivas. Tras largas vacilaciones, los Estados Generales de las Provincias Unidas adoptaron contramedidas: el 2 de enero de 1671 prohibieron los aguardientes franceses y aumentaron los derechos de aduana sobre los tejidos importados de Francia. Al cabo de cinco días el Consejo del Rey Sol respondió aumentando las tarifas aduaneras sobre los arenques y sobre las especias transportadas por naves holandesas.

En previsión de la guerra, Luis XIV, gracias a la concesión de subsidios financieros, consiguió disolver la triple alianza entre Inglaterra, Suecia y las Provincias Unidas. Además, se aseguró la neutralidad del emperador Leopoldo I, así como el apoyo del Elector de Baviera e incluso la ayuda armada de los ingleses. No obstante, una vez iniciadas las hostilidades, el almirante holandés Ruyter no vaciló en atacar a la flota anglofrancesa, derrotándole en Yarmouth (7 de junio de 1672). En el frente terrestre, ante el avance inicial de Turenne y de Condé —al mando de 120.000 hombres— las Provincias Unidas tomaron la decisión de abrir las esclusas de sus diques y provocar una inundación general del país. No sólo las tropas de Luis XIV no pudieron proseguir adelante, sino que incluso el rey se separó del rey francés y firmó la paz con las Provincias Unidas (19 de febrero de 1674), mientras se ponían a favor de éstas, rompiendo la neutralidad, tanto el emperador como el Elector de Brandeburgo, Federico Guillermo. Ayudados por los daneses, los holandeses infligieron una grave derrota a los suecos, aliados de Francia (en Fehrbellin: 18 de junio de 1675). Como incluso España se había declarado a favor de las Provincias Unidas, Luis XIV pensó disputarle la posesión de Sicilia, donde se había rebelado Mesina. Los comandantes de sus escuadras — el duque de Vivonne y Duquesne — consiguieron efectivamente éxitos sobre las flotas españolas y holandesas en las inmediaciones de Stromboli, Lípári y Augusta (en cuyas aguas fue mortalmente herido el propio Ruyter).

Pese a estos enfrentamientos victoriosos y a varios ataques de los corsarios franceses en el Atlántico coronados por el éxito, la imposibilidad de triunfar claramente indujo a los contendientes a negociar. En Nimega se firmaron una serie de tratados entre agosto de 1678 y febrero de 1679. Francia, además de la posesión del Franco Condado, obtuvo una vez más a costa de los Países Bajos españoles importantes localidades fronterizas (anexionándose entre otras Cambrai, Valenciennes, Maubeuge e Ypres), a cambio de la restitución a España de otras plazas (concretamente, Courtrai y Charleroi). Pero frente a las Provincias Unidas no salió victoriosa. Aunque la decisión no se incluía en el texto del tratado, inmediatamente después de su firma Colbert abolió las disposiciones aduaneras antiholandesas de 1667. Por lo demás, Francia se alejó definitivamente de las Provincias Unidas, perdiendo la ocasión de aprovechar en beneficio propio su rivalidad marítima con Inglaterra.

Quiénes vivieron esta inútil guerra contra Holanda supieron ver en ella un precedente directo de aquélla en que luego se vio implicado Luis XIV. El siglo XVII terminaría con un conflicto general europeo, provocado una vez más por el monarca francés. Éste, a partir de Nimega procuró restablecer las buenas relaciones con otras potencias, concretamente firmando una paz con Suecia, por un lado, y con Dinamarca y Brandeburgo por otro. Al poco tiempo, sin embargo, Louvois persuadió a Luis XIV para que emprendiera una acción arriesgada: anexionarse en las fronteras del noroeste una serie de localidades, obtenidas con el procedimiento capcioso llamado de las «reuniones». Habiendo establecido los anteriores tratados que determinadas plazas de reciente cesión a Francia se en-

tendían anexionadas «con todas sus dependencias», tribunales franceses instalados en Metz y Brísach como «cámaras de reuniones» tomaron la decisión unilateral de exhumar antiguos vínculos de dependencia de varios territorios de aquellas nuevas conquistas, a fin de anexionarlos. Esta especie de bandijaje jurídico, al menos al principio, fue seguido por la ocupación militar, que se produjo entre 1679 y 1681. Las reacciones eran inevitables, y los franceses dieron un doble golpe de mano apoderándose de Estrasburgo (1681) y de Casale.

Estimuló la respuesta a las invasiones del Rey Sol la gran victoria obtenida por las tropas reunidas del rey de Polonia, Juan Sobieski, y Leopoldo I de Habsburgo ante Viena contra los turcos, que la habían sitiado (12 de septiembre de 1683). El emperador estaba ahora más libre para reaccionar contra la ocupación de territorios germánicos por Luis XIV. De todos modos no se lanzó enseguida al campo de batalla (y estipuló con él la paz de Ratisbona: 15 de agosto de 1684), ya que había decidido comprometerse en una Santa Liga con los polacos y los venecianos para aprovechar el éxito obtenido contra los turcos. Así pues, entre 1686 y 1688 Leopoldo I lanzó a fondo la contraofensiva antiotomana, logrando apoderarse tanto de Buda como de Belgrado. Tras haber ampliado tan extensamente sus dominios, el emperador estableció con España y Suecia la Liga de Augsburgo (9 de julio de 1686), de clara intención antifrancesa: al año siguiente se unía también Brandeburgo, cuyas tropas acudieron en defensa de Colonia. La gran coalición contra Luis XIV se completó entre 1689 y 1690 con la adhesión de las Provincias Unidas y de Inglaterra.

Creiendo que el conflicto no se prolongaría, sobre todo si la balanza se inclinaba en su favor desde el primer momento, Luis XIV rompió las hostilidades en otoño de 1688 con la invasión del Palatinado. Contrariamente a sus previsiones, la guerra duraría casi una década. Las brutalidades cometidas en esta región fronteriza (se devastaron sus campos y se incendiaron sus ciudades) exasperaron a los príncipes del Imperio. El mariscal de Luxemburgo obtuvo en Fleurus una clara victoria sobre las tropas españolas, alemanas y holandesas (1 de julio de 1690) tras haber rechazado la flota francesa en junio del mismo año a la escuadra angloholandesa. En agosto de 1690 Catinat infligió una dura derrota en Staffarda a Víctor Amadeo II de Saboya (que había abandonado la alianza con el Rey Sol) e invadía el Piamonte. Mas el año siguiente, tras haber vencido a los turcos junto al Danubio (agosto de 1691), el emperador pudo dirigir de nuevo sus fuerzas contra los ejércitos de Luis XIV. La suerte de la guerra siguió siendo alterna: aunque la flota francesa sufrió una derrota en la bahía de La Hogue (3 de junio de 1692), el mariscal de Luxemburgo batió a las fuerzas de Guillermo III de Orange primero en Steenkerke (octubre de 1692) y luego en Neerwinden (julio de 1693). En los años siguientes la flota francesa del Mediterráneo fue obligada a retroceder en la rada fortificada de Tolón, mientras que Tourville y Jean Bart se tomaban en el Atlántico unas revanchas episódicas. Los corsarios holandeses de Vlissingen respondían dañando gravemente el comercio de los marseleses en Levante. Los golpes repercutían tanto en un teatro de operaciones como en el otro, hasta el punto de extenderse a las Antillas, Canadá y la India. Finalmente, a partir del momento en que Luis XIV buscó el acuerdo con Víctor Amadeo II (a quien restituyó en

1695 Pinerolo y prometió evacuar Casale) se buscó el cese de las hostilidades, estipulándose un armisticio entre Francia y Saboya por un lado y España y el Imperio por otro.

En Ryswick se acordó entre septiembre y octubre de 1697 restablecer el *status quo* de las colonias y poner de nuevo en vigor las cláusulas establecidas en Nimega. Para Francia, que había soportado tantos sacrificios durante el conflicto, aquello era lo contrario de un éxito: de hecho suponía un golpe a sus pretensiones hegemónicas. Luis XIV, en efecto, tuvo que restituir Luxemburgo y las demás plazas ocupadas durante la guerra. Además hubo de aceptar la vuelta a Lorena del hijo del duque Carlos IV, que había sido desposeído de ella. Las Provincias Unidas obtuvieron el derecho a establecerse en las guarniciones de Courtrai, Ath, Mons, Charleroi y Luxemburgo. La tarifa aduanera francesa de 1667, cuya aplicación a los holandeses ya se había anulado, fue suprimida también respecto para los ingleses. La nueva tarifa promulgada en 1699 venía a ser un compromiso entre las de 1664 y 1667. Además, se abolió el impuesto de 40 sueldos por tonelada que pesaba sobre los barcos extranjeros. El emperador fue el último en firmar la paz de Ryswick, debido a las dificultades para definir la suerte de Estrasburgo. Se halló la solución dejando, junto con la de Alsacia, la posesión de esta ciudad a Francia, que en compensación restituyó los territorios ocupados más allá del Rin (comprendidas las poblaciones de Brisach y Friburgo). Finalmente, Luis XIV conservó las fortalezas de Sarrelouis y Longwy, así como el derecho a pasar por Lorena las tropas que se moviesen entre Metz y Alsacia.

La opinión francesa no se engañó al juzgar con severidad los resultados a los que se había llegado en Ryswick, pero el rey —que se consideraba invicto— no tardaría en inaugurar el nuevo siglo con otra guerra, al tenerse por invencible. El matrimonio ya lejano entre él y María Teresa de España estaba destinado, en efecto, a convertirse en motor de acción retardada de una vasta contienda a punto de estallar en los primeros años del siglo XVIII entre el anciano monarca francés y las demás potencias. En febrero de 1699 moría el que por vía de negociación hubiera tenido que suceder a Carlos II de España. Éste, en vísperas de su muerte, bajo las presiones del propio Consejo de Estado hizo testamento a favor de un nieto de Luis XIV, Felipe de Borbón (2 de octubre de 1700). La larga guerra que no tardó en empezar tomó el nombre de guerra de Sucesión de España. Ex-tinta, en efecto, la rama de los Habsburgo de la dinastía española, se encontraron frente a frente como candidatos al trono ibérico Felipe, duque de Anjou, segundo hijo del delfín de Francia, y un Habsburgo: el segundo hijo del emperador Leopoldo I, es decir, el archiduque Carlos. Mientras que las familias reinantes de Francia y de Austria tenían un interés directo, las demás potencias europeas más de cerca involucradas en la causa no veían con buenos ojos una ni la otra solución, debido a los inconvenientes y temores que podían suscitar ambas concentraciones dinásticas. Por otra parte, los mismos españoles, tan interesados como el resto, deseaban que en cualquier caso se excluyera la unión eventual en la misma persona de su trono con el de otro país.

Ya antes de la muerte de Carlos II los diplomáticos europeos habían ideado una complicada solución que consideraban satisfaría a todos. Pero una vez co-

nocido el testamento de Carlos II y muerto un mes más tarde el monarca ibérico, Luis XIV no resistió la tentación de promover la candidatura de su nieto. Pero el Rey Sol no se limitó a esto: contrariamente a las cláusulas del testamento, hizo saber que reservaba a Felipe todo su derecho a sucederle en el trono de Francia, y ello tras haberlo presentado a todos como rey de España. No contento con esto, hizo que su nieto le otorgara una cesión de poderes para gobernar en su nombre los Países Bajos, donde mandó capturar a los delegados que en virtud del reciente tratado de Ryswick tenían las Provincias Unidas en algunas ciudades.

En un primer momento buen número de estados —desde Portugal hasta Saboya, desde los electorados de Baviera y de Colonia hasta Inglaterra e incluso hasta las propias Provincias Unidas— acusaron el golpe. Pero el autócrata francés fue todavía más allá y, aún en 1701, a la muerte del ex rey Jacobo II Estuardo, declaró reconocer como heredero legítimo del trono inglés a su hijo Jacobo III, de confesión católica. Casi inevitablemente, en la primavera del año siguiente se constituía la coalición antifrancesa entre Inglaterra, las Provincias Unidas y el imperio de los Habsburgo. Gran parte de Europa y de las posesiones europeas en los demás continentes se convirtieron en teatro de un conflicto que no era en realidad meramente dinástico, sino que concernía a relaciones de preeminencia, tanto económica como política, a escala mundial. Aún más que antes se manifestó claramente la enorme importancia del dominio de los mares y lo relativamente limitado del predominio terrestre en que confiaba sobre todo Francia.

Los varios años de guerra fueron ricos en vicisitudes a favor de una parte y de otra, así como en reveses de orden militar y diplomático. Desde 1703, en efecto, dos estados —Portugal y Saboya— pasaron del campo de Luis XIV al campo adversario. En 1704 se produjeron otros dos acontecimientos infaustos para el monarca francés: dos *condottieri* aliados —el caudillo Marlborough y el príncipe Eugenio de Saboya— derrotaron a su ejército en Blenheim (13 de agosto de 1704) mientras que una flota inglesa se apoderaba de la posición clave de Gibraltar (4 de agosto de 1704). Una tentativa de desalojar a los británicos resultó infructuosa y además el pretendiente de los Habsburgo al trono español, desembarcado en Lisboa, se dirigía a Madrid (donde entró en junio de 1706). En septiembre de 1705 la flota inglesa había ocupado Barcelona, y para dominar mejor el Mediterráneo se apoderó luego de Menorca y de la base naval del puerto de Mahón. En los frentes terrestres Francia resistía bastante mejor e incluso conseguía éxitos. Aunque sus tropas habían sido derrotadas una vez más por el príncipe Eugenio en Turín (7 de septiembre de 1705) y por Marlborough en Ramillies (mayo de 1706), los españoles ahora apoyaban la causa de su soberano borbónico. Felipe V, tras haber entrado una primera vez en Madrid, se instaló definitivamente allí tras la victoria de Villaviciosa (10 de diciembre de 1710). La ofensiva de Marlborough y de Eugenio de Saboya en el norte de Francia, tras haber provocado la caída de Lille fue prácticamente detenida por la sangrienta batalla de Malplaquet (11 de septiembre de 1709). Más tarde, el mariscal francés Villars derrotaría en Denain (24 de julio de 1712) el ejército a cuyo mando estaba el príncipe Eugenio.

Los contendientes habían intentado al menos a partir de 1709 entablar negociaciones de paz, que prosiguieron con lentitud debido a la dificultad de conciliar exigencias muy opuestas. Se produjo un acontecimiento inesperado que resultó decisivo: la muerte de José I, sucesor de Leopoldo I, y la subida al trono imperial de su hermano el archiduque Carlos (a quien la coalición antifrancesa intentaba imponer como rey de España). Como no estaban dispuestos a ver al mismo Habsburgo reinar en Madrid y en Viena, los ingleses se inclinaron entonces por la aceptación de Felipe V de Borbón. El acuerdo anglofrancés fue ratificado en Londres el 8 de octubre de 1711; se llegó luego a un armisticio de seis meses (17 de julio de 1712), luego prolongado. Inglaterra, verdadera vencedora del largo enfrentamiento, asumió el papel de mediadora, logrando que las Provincias Unidas aceptaran las condiciones de un acuerdo. El emperador se resignó a ello sólo más tarde, cuando se dio cuenta de que sus armas no podían imponerse sobre las francesas. De este modo, a la paz oficialmente firmada en Utrecht (2 de abril de 1713) entre Luis XIV e Inglaterra siguió en Rastadt (6 de marzo de 1714) la acordada entre el monarca Habsburgo y el Rey Sol.

La casi única satisfacción de este último fue ver a su nieto reconocido por todos en el trono español. Pues primero Luis XIV tuvo que admitir definitivamente que el trono británico esperaba a un protestante, por lo que tuvo que prohibir al pretendiente católico Jacobo III Estuardo pisar suelo francés. Y segundo, quedó sancionada la separación permanente de las coronas de Francia y España. Es más, Felipe V no podía conceder a los franceses privilegios comerciales o marítimos superiores a los de súbditos de otros países; así, los ingleses obtuvieron en España la posición de nación más favorecida. Finalmente, los Países Bajos pasaban de la soberanía española a la austríaca, que se extendía además hasta el Estado de Milán y al ducado de Mantua, al reino de Nápoles y a Cerdeña. Esta isla, sin embargo, no tardó en pasar a los dominios de Víctor Amadeo II de Saboya a cambio de Sicilia, que le había sido asignada en un primer momento con el título de rey. Aunque ciertamente Francia no había tenido que renunciar a ninguna parte de su territorio, el peso específico de su poder se veía reajustado en el nuevo contexto europeo. La degradación de su poderío era más evidente en ultramar, pues sus asentamientos en el estuario del río San Lorenzo ya estaban rodeados de extensas regiones que había tenido que ceder a Inglaterra (Acadia, la vasta bahía de Hudson y la isla de Terranova).

No había sido trabajo vano, pues, que los ingleses hubiesen aumentado su marina de guerra desde las 95.000 toneladas de 1660 hasta las aproximadamente 190.000 de 1690. Poco a poco Londres había ido sustituyendo a Amsterdam en la función de primer centro económico internacional, y paralelamente la libra esterlina suplantaba al florín holandés. La bandera británica estaba alcanzando en todos los mares del globo una superioridad que pronto le sería reconocida. El comercio marítimo inglés estaba destinado a alcanzar unas dimensiones mundiales y a competir ventajosamente con las naciones rivales incluso donde éstas habían sido preponderantes (como el Báltico y el Mediterráneo). Por otra parte, en los tratados hacía poco estipulados se confirmaba a Inglaterra la posesión de Gibraltar y de Menorca. En 1651 los británicos se habían establecido en Santa Elena, en

1667 en la Costa de Oro africana y en 1668 en Bombay; pocos años antes de terminar el siglo XVII se instalaban en Indonesia y en Calcuta. De modo que cuando Luis XIV estaba a punto de expirar (1 de septiembre de 1715) Inglaterra llegaba a la cumbre de su predominio, pues podía controlar prácticamente los destinos de Europa y —manteniendo bajo sus alas a los imperios portugués y holandés— imponer su supremacía en casi todos los mercados principales.